



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 19 de marzo de 2021.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución Provincial en su Artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle, gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el siguiente pedido de informes, referido al estado de los vehículos de las empresas ganadoras de la licitación del transporte escolar de los establecimientos educativos de la Ciudad de General Roca.

AUTOR: José Luis BERROS.

ACOMPañANTES: Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Daniela Silvina SALZOTTO.

De conformidad con las facultades constitucionales, solicitamos se nos informe sobre lo siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1. Número de expediente por el que se convoca a licitación para la cobertura del servicio de transporte escolar en la ciudad de General Roca.
2. Monto total de las licitaciones y adjudicatarios, discriminados por establecimiento.
3. Detalles de la licitación en la cual se expresen los requisitos para competir.
4. Periodicidad de controles gubernamentales por el que se constate el total cumplimiento de lo establecido en el contrato de adjudicación.
5. Detalle de la cantidad de vehículos afectados al servicio licitado, estado de los mismos y empresa que pertenecen.
6. Detalle las sanciones establecidas en caso de incumplimiento de lo comprendido en la licitación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Informar si tiene conocimiento del reclamo de padres y madres de los niños y las niñas que utilizan el transporte escolar, y en caso de tenerlo, informe medidas tomadas.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores José Luis BERROS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA y Daniela Silvina SALZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido al estado de los vehículos de las empresas ganadoras de las licitaciones del transporte escolar de los establecimientos educativos de la ciudad de General Roca, se sirva informar lo siguiente:

1. Número de expediente por el que se convoca a licitación para la cobertura del servicio de transporte escolar en la ciudad de General Roca.
2. Monto total de las licitaciones y adjudicatarios, discriminados por establecimiento.
3. Detalle de la licitación en la cual se expresan los requisitos para competir.
4. Periodicidad de controles gubernamentales por el que se constate el total cumplimiento de lo establecido en el contrato de adjudicación.
5. Cantidad de vehículos afectados al servicio licitado, estado de los mismos y empresa a la que pertenecen.
6. Detalle de las sanciones establecidas en caso de incumplimiento de lo comprendido en la licitación.
7. Si tiene conocimiento del reclamo de padres y madres de los niños y las niñas que utilizan el transporte escolar y en caso de tenerlo, informe las medidas tomadas.

VIEDMA, 07 de abril de 2021.